



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE MEMORIAS DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER

Decano(a)/Director(a):	Juan José Hinojosa Torralvo
Facultad/Escuela:	Facultad de Derecho

Como centro encargado de organizar las enseñanzas conducentes a la obtención del título universitario oficial de:

Graduado/a:	
Máster Universitario:	Máster Universitario en Abogacía y Procura

SOLICITA la Modificación Sustancial de la Memoria del referido título, en los términos que se hacen constar en los documentos anexos a esta solicitud.

La Modificación Sustancial solicitada ha sido acordada por la Junta de Centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 a) de los Estatutos de la Universidad de Málaga, tal y como se hace constar en la certificación que se adjunta, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2024

Fecha:	17 de julio de 2024
Firma:	Juan José Hinojosa Torralvo

ANEXO**APARTADOS DE LA MEMORIA AFECTADOS POR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS****1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título**

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

4. Planificación de las enseñanzas

Se solicita la modificación del carácter obligatorio -por el de optativo- de la asignatura Práctica de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y Criminalidad Organizada referenciado en la página 29 de la Memoria Verificada del título Máster Universitario en Abogacía y Procura, Niveles 2 (4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2) y Nivel 3 (4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3). Y, de forma simultánea, la modificación del carácter optativo -por el de obligatorio- de la asignatura Justicia Penal Especial referenciado en la página 35 de la Memoria Verificada del mismo título, Nivel 2 (4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2) y Nivel 3 (4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3).

De igual forma se solicita la modificación del Apartado 4 -Anexo I- rubricado “Planificación de las enseñanzas”, punto 4.1 “Estructura del plan de estudios”, ubicado en la página 51 de la Memoria Verificada del Máster Universitario en Abogacía y Procura. Concretamente la información contenida en la Tabla 3 “Plan de estudios detallado”, “Módulo de Formación Práctica Especial” y “Módulo de Optativas”. Así, la asignatura “Práctica de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y Criminalidad Organizada” que actualmente aparece en el “Módulo de Formación Práctica Especial” -página 4 del referido Anexo- debe trasladarse al “Módulo de Optativas” -página 5 del mismo Anexo I-. Por su parte, la asignatura “Justicia Penal Especial” que actualmente aparece en el “Módulo de Optativas” -página 5 del Anexo I- debe aparecer en el “Módulo de Formación Práctica Especial” -página 4 del mismo Anexo I-.

JUSTIFICACIÓN:

La solicitud responde a la necesidad, constatada por los docentes tras el primer año de impartición del título modificado, de atender a las verdaderas demandas de las profesiones de abogacía y procura en estas materias concretas. Así pues, se ha puesto de manifiesto en las distintas reuniones de coordinación docente que el contenido de estas asignaturas debía ser objeto de reflexión, puesto que la asignatura que se presenta como optativa en el actual plan de estudios -y que se pretende con este cambio que sea obligatoria (Justicia Penal Especial)- ofrece una visión más completa e íntegra de la realidad profesional que los alumnos egresados van a encontrar en el mundo del ejercicio profesional. Por el contrario, Práctica de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y Criminalidad Organizada, es decir, la asignatura que aparece como obligatoria en el actual plan de estudios y que se pretende sea optativa, abarca solo cuestiones muy puntuales y de una especialización excesiva y no tan trascendente.



Las modificaciones solicitadas no implican ningún cambio en la naturaleza, objetivos y características del título.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

7. Calendario de implantación

La modificación propuesta se implantará en el curso académico 25/26.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Observaciones

Anexos

**MEMORIA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO
UNIVERSITARIO OFICIAL
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA
POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Universidad solicitante: UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Centro responsable: FACULTAD DE DERECHO

Contenido

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título (ESG 1.2)	3
1.1.- Descripción general	3
1.2.- Justificación del interés del título y contextualización	3
1.3.- Objetivos formativos.	5
2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje (ESG 1.2)	7
3. Admisión, reconocimiento y movilidad (ESG 1.4)	9
3.1.- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión	9
3.2.- Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos.....	9
3.3.- Procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida	10
4. Planificación de las Enseñanzas (ESG 1.3)	11
4.1.- Estructura del plan de estudios	11
4.2.- Actividades y metodologías Docentes	17
4.3.- Sistemas de evaluación	18
5. Personal académico y de apoyo a la docencia (ESG 1.5)	19
5.1.- Descripción de los perfiles de profesorado y otros recursos Humanos	19
5.2.- Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios	42
6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios (ESG 1.6)	43
6.1.- Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles	43
6.2.- Gestión de las Prácticas externas.....	43
7. Calendario de implantación	44
7.1.- Cronograma de implantación	44
7.2.- Procedimiento de adaptación	44
7.3.- Enseñanzas que se extinguen	44
8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (ESG 1.1/1.7/1.8/1.9/1.10)	45
8.1.- Sistema interno de garantía de calidad	45
8.2.- Medios para la información pública.....	45
8.3.- Anexos.....	46

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título (ESG 1.2)

1.1.- Descripción general

1.1. Denominación del Título	ABOGACÍA Y PROCURA		
1.2. Nivel MECES:	3		
1.3. Rama:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
1.4. Ámbito de conocimiento:	Derecho y especialidades jurídicas		
1.4.a) Universidad Responsable:	Universidad de Málaga		
1.4.b) Cód. RUCT y denominación del Centro de impartición responsable:	29010468 – Facultad de Derecho		
1.4.c) Centro acreditado institucionalmente	NO		
1.6.a) Título conjunto:	NO		
1.6.b) Convenio (TC nacional):	<i>(url)</i>		
1.6.c) Universidades Participantes:			
1.6.d) Código RUCT y Denominación de los Centros de impartición			
1.7 Menciones/Especialidades (denominación y ECTS):	NO		
1.7.a) Mención dual:	NO		
1.7.b) Convenio Mención dual:	<i>(url)</i>		
1.8. Número total de créditos:	90		
Información Referente al centro en el que se imparte el Título:			
1.9. Modalidad de enseñanza <i>(marcar lo que proceda)</i>	X	Presencial	Núm. Plazas: 160
		Híbrida (semipresencial)	Núm. Plazas:
		Virtual (No presencial)	Núm. Plazas:
1.9. Número total de plazas:	160		
1.9.a) Número de plazas de nuevo ingreso para primer curso:	160		
1.8. Idiomas de impartición:	Castellano		

NORMATIVA DE PROGRESO Y PERMANENCIA Y ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL

En esta titulación se aplicarán las [Normas reguladoras del progreso y la permanencia de los estudiantes en estudios de grado y máster de la Universidad de Málaga](#), así como el [Reglamento 9/2024, de 27 de junio, de la Universidad de Málaga, que regula la condición de estudiante a tiempo parcial](#).

La siguiente tabla recoge la horquilla de créditos ECTS mínimos y máximos de los que el estudiantado se debe matricular para cada categoría en los diferentes cursos:

	ESTUDIANTE A TIEMPO COMPLETO		ESTUDIANTE A TIEMPO PARCIAL	
	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima
PRIMER CURSO	60	60	24	60
SUCESIVOS CURSOS	24	60	24	60

El [Reglamento 8/2024, de 27 de junio, de la Universidad de Málaga, sobre matriculación de estudiantes en actividades formativas correspondientes a planes de estudios conducentes a títulos de carácter oficial de grado y máster universitario](#), actualmente vigente en la Universidad de Málaga, recoge, en su artículo 5, que el estudiantado que continúa sus estudios conducentes a títulos de grado o máster universitario deberá matricular un mínimo de 24 créditos, salvo que el número de créditos que resten para finalizar los respectivos estudios sea inferior, en cuyo caso se deberá matricular dicho número restante.

El estudiantado que formalice matrícula por segunda o sucesivas veces deberá atenerse a lo establecido en las Normas reguladoras del progreso y la permanencia de los estudiantes de grado y máster de la Universidad de Málaga así como en la Guía para la matriculación de estudiantes de estudios de Máster publicada por la UMA para cada curso académico.

1.2.- Justificación del interés del título y contextualización

En todos los países de Europa, para poder ejercer la profesión de abogado y de procurador se exige un periodo de formación tras obtener la licenciatura o el grado en Derecho, tal y como señala en su considerando tercero la Directiva 98/5/CE. Un mandato este que, en nuestro país, es implementado por la [Ley 34/2006, de 30 de octubre](#), recientemente modificada para dar cabida a la Procura. En ella se indican como requisitos para ser abogado o procurador estar en posesión del título oficial que habilita para el ejercicio de estas profesiones, estar incorporados a los respectivos Colegios profesionales en calidad de ejercientes y dedicarse de forma profesional al asesoramiento jurídico, a la solución de disputas y a la defensa de derechos e intereses ajenos, tanto públicos como privados, en la vía extrajudicial, judicial o arbitral.

De ello se deriva la necesidad de contar a nivel nacional con Másteres Universitarios en Abogacía y Procura en número suficiente como para atender la demanda social que al efecto se genera y respecto de la que tenemos constancia de su elevado número por la experiencia previa en este sentido durante ocho años consecutivos -siendo muestra de ello los resultados contenidos en el enlace adjunto al final de este epígrafe-. Puesto que son la vía articulada desde el Espacio Europeo de Educación Superior para obtener tanto el título habilitante antes mencionado como para acceder a la prueba de Estado diseñada por la Ley 34/2006, de 30 de octubre que se mantiene en vigor en este aspecto.

Concretamente la ordenación de las competencias a adquirir por estos futuros profesionales está contenida en España, en la Ley 15/2021, de 23 de octubre, sobre acceso a las profesiones de Abogado y Procurador en los Tribunales. Esta norma prevé la necesidad de adaptar los existentes planes de estudio al nuevo requerimiento formativo que alberga, consistente en aunar en un único título la formación en competencias que permitan desarrollar las precitadas profesiones tras superarse los preceptivos cursos especializados de formación y el examen de Estado.

Así pues, y aunque la Universidad de Málaga cuenta desde el curso académico 2014/2015 con el Máster en Abogacía -aprobado y publicado en el [BOE de 17/11/2014](#)-, resulta inaplazable configurar un título modificado que albergue la ampliación de competencias y perspectivas profesionales apenas indicada por la Ley 15/2021. De esta forma, y aun siendo esta imposición legal la más perentoria de las justificaciones que podrían esgrimirse en este apartado, no querríamos desaprovechar la oportunidad de apuntar también a la aprobación del RD 822/2021, de 28 de septiembre que establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Desde este otro cuerpo normativo se insiste en la importancia de “redefinir la organización y las estructuras de las enseñanzas universitarias oficiales (...) atendiendo a la experiencia acumulada en el transcurso de esta década de implementación del EEES en las instituciones de educación superior del país, y teniendo muy presentes las demandas de unas sociedades locales y globales crecientemente interconectadas y caracterizadas por unos mercados laborales en reestructuración”. Para alcanzar tal finalidad, el RD 822/2021 señala como importantes dos objetivos: de una parte fortalecer la confianza de la comunidad universitaria -y de la sociedad en su conjunto- en los procedimientos establecidos para garantizar la calidad de la oferta académica. Y, de otro lado, “robustecer las capacidades de empleabilidad que confiere la formación recibida en diferentes títulos, a partir de las competencias y conocimientos asumidos, así como mediante un amplio abanico de opciones académicas, con la voluntad de facilitar a los egresados universitarios una inserción laboral digna y de calidad”.

La calidad necesariamente se hace depender, entre otras cuestiones, de la innovación docente que se la refiere en la antes mencionada norma como “estrategia fundamental de las Universidades”, puesto que estas, las Universidades, deben afrontar el reto que les plantea el contexto histórico actual: “transformar sus formas de aprendizaje y de enseñanza a las demandas de unas sociedades en permanente mutación”.

Son estos los mimbres, pues, que sostienen y dan sentido a la memoria de título que se propone, centrado en atender estas exigencias sociales, académicas y de empleabilidad a partir de una renovación de los contenidos y asignaturas, así como de la metodología docente aplicada especialmente en el primer año del Máster y centrada en el caso como estrategia metodológica.

La modificación propuesta tiene como objetivo fundamental ordenar académicamente la adquisición de las competencias identificadas como esenciales por la Ley 15/2021 y su Reglamento de desarrollo -RD 64/2023, de 8 de febrero- sea para superar el examen de acceso al ejercicio de la Abogacía y de la Procura, sea para preparar en

calidad a los futuros profesionales de ambos campos de intervención. Para ello se toma como modelo de formación uno eminentemente práctico y especializado que, a la postre, ofrezca a los ciudadanos mayores garantías de que recibirán asesoramiento, defensa jurídica y representación técnica de calidad. Asimismo, permitirá a los profesionales españoles homologar sus títulos para que puedan ejercer en el marco europeo pues, no en vano, esta vía de acceso al ejercicio profesional que se introduce en España también está vigente en la mayoría de países de la Unión Europea.

El Máster en Abogacía y Procura que oferta la Universidad de Málaga, como puede comprobarse en los apartados que siguen, está configurado en 90 créditos ECTS, de los cuales 54 son formación especializada, 30 de prácticas externas y 6 corresponden al Trabajo Fin de Máster.

Acceso a páginas web que contienen información referenciada en el texto:

- 1) [Directiva 98/5/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 1986, destinada a facilitar el ejercicio permanente de la Profesión de Abogado en un Estado miembro distinto de aquel en el que se haya obtenido el título](#)
- 2) [RD 135/2021, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española](#)
- 3) [Tasa de demanda del Máster Universitario en Abogacía](#)
- 4) [Ley 15/2021, de 23 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales](#)
- 5) [RD 64/2023, de 8 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y Procura](#)
- 6) [RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad](#)
- 7) [Aprobación y publicación Máster Abogacía 2014](#)
- 8) [Memoria Verificada del Título Máster en Abogacía Universidad de Málaga 2014](#)

1.3.- Objetivos formativos.

Principales objetivos formativos del título

Los objetivos fundamentales de este título se centran en preparar a los futuros profesionales de la Abogacía y de la Procura, no solo para superar la prueba nacional de acceso, sino también para que el desarrollo de su ejercicio profesional sea adecuado y de calidad.

Para cualesquiera de estas dos finalidades se toma como modelo de formación uno eminentemente práctico y especializado que, aun sin alejarse del previsto para el Título del que trae origen, permita una actualización metodológica a la par que de contenidos, para que, a la postre, ofrezca a los ciudadanos mayores garantías de que recibirán asesoramiento, defensa jurídica y representación técnica de calidad. Asimismo, permitirá a los profesionales españoles homologar sus títulos para que puedan ejercer en el marco europeo pues, no en vano, esta vía de acceso al ejercicio profesional que se introduce en España también está vigente en la mayoría de países de la Unión Europea. A tal finalidad se dispone por el artículo 13.2 RD 64/2023, de 8 de febrero cuáles hayan de ser los objetivos formativos del título los contenidos.

Estructuras curriculares específicas y Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos

La metodología del caso práctico que se presentó en la Memoria Verificada del año 2014 como estrategia transversal docente en el Título oficial sin duda podría considerarse incluida entre aquellos métodos de innovación docente centrados en el estudiante y capaces de despertar -a la par que fomentar- su participación activa en el proceso de aprendizaje, tal y como refiere el Protocolo de Evaluación para la Inclusión de Estrategias Metodológicas de Innovación Docente Específicas adoptado en la reunión de REACU en abril de 2022.

La justificación de esta afirmación la hallamos más concretamente en las competencias y objetivos formativos que se señalan por la normativa de aplicación al nuevo título y que, por tanto, responden al planteamiento estratégico de la enseñanza que compone el plan de estudios. En concreto, querríamos destacar -entre las

referidas habilidades- las reseñadas en los artículos 3 y 10 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/2021 y que responden a las competencias jurídicas y específicas que ha de adquirir el alumnado durante y tras la realización del título oficial. Entre ellas podríamos mencionar la relativa a “interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis”, la relativa a pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas”, la referente a “resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción” y, finalmente el “manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos; así como comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto”.

La consecución de estas competencias jurídicas permite que, como se ha señalado, optemos, de un lado, por preservar la equivalencia en 25 horas de cada crédito ECTS, de las cuales 7.5 se destinan a docencia y 17 a trabajo personal del discente. Por otra parte, conservamos la metodología del caso práctico en este nuevo plan de estudios, si bien con ciertas modificaciones orientadas a reforzar el papel del estudiantado en su proceso de interiorización de conocimientos y consistentes en los siguientes aspectos.

En primer lugar, cada asignatura para su impartición contará con un número de casos suficiente como para abordar el contenido docente previsto en este plan de estudios, de forma tal que, cada tema indicado en el referido contenido sea abordado desde la perspectiva práctica y privilegiada de la experiencia profesional. Las clases de explicación teórica, aunque existentes, serán reducidas a la mínima expresión, puesto que el alumnado será provisto con la antelación suficiente de materiales básicos de estudio que habrán de ser objeto de lectura y estudio de forma previa.

En segundo lugar, la función del docente se acentúa especialmente tanto durante la sesión o clase como en un estadio anterior mediante la selección de supuestos prácticos -extraídos de la realidad o configurados a partir de casos reales- que contemplen las cuestiones que habrán de ser coincidentes con el temario configurador de cada asignatura.

En tercer y último lugar, el proceso de evaluación habrá de tener presente tanto la dedicación del alumnado en las sesiones o clases -de forma individual y colectiva- como la individual empleada para la preparación de cada sesión. Así, para los primeros, el docente habrá de computar la asistencia a clase, las intervenciones y la realización de tareas indicadas -sean individuales o grupales-. Y, para los segundos, la elaboración individual de propuestas de solución a las cuestiones planteadas. Propuestas que habrán de facilitarse al docente con anterioridad al desarrollo de la sesión correspondiente.

Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas y profesiones reguladas

Perfiles de egreso:	Profesional
Habilita para profesiones reguladas:	Sí
Profesiones reguladas:	Abogacía y Procura de los Tribunales
Acuerdo:	Convenio de colaboración entre la Universidad de Málaga, los Colegios de Abogados de Málaga y Antequera y el Colegio de Procuradores de Málaga
Norma:	Ley 15/2021, de 23 de octubre sobre acceso a las profesiones de Abogacía y Procura de los Tribunales
Condición de acceso para título profesional:	Grado de Derecho o Licenciatura en Derecho
Título profesional:	Abogacía y Procura de los Tribunales

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje (ESG 1.2)

El listado de habilidades o destrezas, contenidos y competencias que de seguida se indica recoge las contenidas en el artículo 10 del RD 64/2023, de 8 de febrero.

Código (C/COM/HD)	Descripción	Tipo <i>Conocimientos/contenidos (C)</i> <i>Competencias (COM)</i> <i>Habilidades o Destrezas (HD)</i>
HD1	Aplica correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (arts. 10.a) RD 64/2023)	<i>Habilidades o Destrezas</i>
HD2	Emplea convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la solución a conflictos jurídicos (art. 10.d) RD 64/2023)	
HD3	Realiza eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso (art. 10.f) RD 64/2023)	
HD4	Diferencia, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales (art. 10.f) RD 64/2023)	
HD5	Emplea adecuadamente las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto (art. 10.j) RD 64/2023)	
HD6	Utiliza los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática (art. 10.ñ) RD 64/2023)	
HD7	Maneja técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas (art. 10.p) RD 64/2023)	
HD8	Planifica la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes al que se dirija (art. 10.q) RD 64/2023)	
C01	Conoce las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, así como en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales (art. 10.b) RD 64/2023)	<i>Conocimientos/contenidos</i>
C02	Determina la instancia jurisdiccional y la acción procedente para la defensa de los derechos de los clientes (art. 10.c) RD 64/2023)	
C03	Describe con detalle las diferentes técnicas de composición de intereses (art. 10.d) RD 64/2023)	
C04	Determina el instrumento extrajudicial y la actuación procedente para la mejor solución de los problemas de los clientes (art. 10.d) RD 64/2023)	
C05	Reconoce las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura (art. 10.h) RD 64/2023)	
C06	Identifica las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional (art. 10.j) RD 64/2023)	
C07	Formula los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal (art. 10.k) RD 64/2023)	
C08	Identifica la instancia, jurisdiccional o nojurisdiccional, como estrategia más adecuada, así como la acción o actuación procedentes para la defensa de los intereses y derechos del ciudadano o cliente (art. 10. m) RD 64/2023)	
C09	Reconoce el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales (art. 10. n) RD 64/2023)	

C10	Identifica los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan inscripción registral (art. 10. o) RD 64/2023)	
COM01	Integrar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales (art. 10.c) RD 64/2023)	<i>Competencias</i>
COM02	Emplear adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio (art. 10.e) RD 64/2023)	
COM03	Actuar respetando los derechos y deberes deontológicos profesionales de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales (art. 10.g) RD 64/2023)	
COM04	Seleccionar y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas (art. 10.i) RD 64/2023)	
COM05	Preservar el secreto profesional y la confidencialidad en relación con los asuntos que tiene encomendados con independencia de criterio (art. 10.j) RD 64/2023)	
COM06	Diseñar y gestionar la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes a los que se dirige (art. 10.l) RD 64/2023)	
COM07	Definir y articular un protocolo de gestión económica y fiscal para el despacho profesional, de compliance y de protección de riesgos laborales y de datos de carácter personal (art. 10.l) RD 64/2023)	
COM08	Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental (art. 10.r) RD 64/2023)	
COM09	Desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios (art. 10.s) RD 64/2023)	
COM10	Interactuar de forma apropiada con los ciudadanos y las ciudadanas, instituciones y otras personas profesionales (art. 10.t) RD 64/2023)	

Adicionalmente, conforme al artículo 4 en sus apartados 2 y 3 del RD 822/2021, se incluyen las siguientes **competencias de carácter transversal:**

COM11 Respetar los derechos humanos y derechos fundamentales los valores democráticos –la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros–

COM12 Respetar la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

COM13 Respetar los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre

COM14 Contribuir al tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad (ESG 1.4)

3.1.- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión

¿Cumple requisitos de acceso según legislación vigente? [SI]

Requisitos de acceso

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia, los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

En los títulos de Máster, a la hora de establecer las condiciones de acceso se debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Procedimiento y criterios de Admisión

A la hora de definir los requisitos de acceso y criterios de admisión al Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Málaga se ha tenido en cuenta lo establecido en el artículo 2 de la Ley 34/2006, de 30 de octubre -modificado por la Ley 15/2021, de 25 de octubre- y en el art. 3.3 RD 64/2023.

En consecuencia, para acceder a las enseñanzas oficiales del Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Málaga será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster que habiliten para el ejercicio de la profesión de abogado.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior.

Para los alumnos cuya lengua materna sea distinta al castellano, se exige que acrediten un nivel B2 de castellano.

La admisión a las enseñanzas estará limitada por el numerus clausus establecido, que será de 160 estudiantes por curso académico.

Sistema de apoyo específico a los estudiantes con necesidades educativas específicas

De conformidad con el [Reglamento sobre Atención Académica al Estudiante con Discapacidad](#), la Universidad de Málaga desarrolla una amplia política de responsabilidad social encaminada a favorecer actuaciones que incidan positivamente en la calidad y las condiciones de vida y estudio dentro de la Universidad.

COMPLEMENTOS FORMATIVOS: No se requieren.

3.2.- Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, los procedimientos de reconocimiento y de transferencia de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales tienen por objeto facilitar la movilidad del estudiantado entre títulos universitarios oficiales españoles, así como entre estos y los títulos universitarios extranjeros.

Las solicitudes de reconocimiento se resolverán considerando la fundamentación académica de los posibles reconocimientos, de acuerdo con lo recogido en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, y de acuerdo con la normativa de la Universidad de Málaga recogida en:

1. El [Reglamento 4/2023, de 18 de julio de 2023, sobre reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos.](#)
2. El [Reglamento 7/2024 que regula las Prácticas Externas en la Universidad de Málaga.](#)

3. El [Reglamento 3/2023 de la Universidad de Málaga sobre sus Enseñanzas Propias y formación a lo largo de la vida](#).

El reconocimiento de estos créditos será competencia de la Comisión Académica del Máster, conforme lo estipulado en el art. 15.3 del [Reglamento de estudios oficiales conducentes a los títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Málaga](#).

Tipos de reconocimiento	Mínimo	Máximo	Documento
Créditos cursados en Centros de formación profesional de grado superior	0	0	Adjuntar convenio
Créditos cursados en Títulos propios	0	12	Reglamento 3/2023 de la Universidad de Málaga sobre sus Enseñanzas Propias y formación a lo largo de la vida
Créditos cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional	0	12	Reglamento 7/2024 que regula las Prácticas Externas en la Universidad de Málaga

3.3.- Procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

No está prevista movilidad específica del Título, pero sí la general de la Universidad de Málaga.

4. Planificación de las Enseñanzas (ESG 1.3)

4.1.- Estructura del plan de estudios

Tabla 1. Estructura del plan de estudios

Créditos obligatorios	51
Créditos optativos	3
Créditos de prácticas académicas externas	30
Créditos de Trabajo Fin de Máster	6
Total Créditos ECTS	90

Tabla 2. Resumen del plan de estudios (estructura semestral/trimestral)

Cursos		Semestre
	Semestre 1	Semestre 2
Curso 1	ECTS: 30 Materias/asignaturas: - <i>Deontología, Responsabilidad Civil y Turno de Oficio</i> - <i>Técnicas para la Litigación e Inglés Jurídico</i> - <i>Nuevas Tecnologías aplicadas a la Abogacía y la Procura</i> - <i>Litigación Civil</i> - <i>Procesos Especiales, Ejecución y Jurisdicción Voluntaria</i> - <i>Litigación Penal</i> - <i>Procedimientos y Litigación Contencioso-Administrativa</i> - <i>Litigación Laboral</i> - <i>Procedimientos Concursales y Litigación Mercantil</i> - <i>Litigiosidad Familiar</i> Tipología (carácter): Obligatorio Modalidad: Presencial Lengua: Castellano	ECTS: 30 Materias/asignaturas: - <i>Resolución Alternativa de Conflictos</i> - <i>Sistemas de Protección de Derechos Humanos y Derechos Fundamentales</i> - <i>Litigiosidad Tributaria</i> - <i>Práctica de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y Criminalidad Organizada</i> - <i>Práctica de Contratación Pública, Sanciones Administrativas y Responsabilidad Patrimonial de la Administración</i> - <i>Práctica Mercantil Especial</i> - <i>Práctica Civil Especial</i> - <i>Prácticas en la Profesión de Abogacía y Procura</i> - <i>Justicia Penal Especial</i> - <i>Justicia Civil Transfronteriza</i> - <i>Actuaciones Especiales ante las Administraciones Públicas</i> - <i>Prácticas sobre Actividad Turística</i> Tipología (carácter): Mixto (Obligatorio, OP y PE) Modalidad: Presencial Lengua: Castellano
	Semestre 3	
Curso 2	ECTS: 30 Materias/asignaturas: - <i>Prácticas</i> - <i>Trabajo Fin de Máster</i> Tipología (carácter): Mixto (PE y TFM) Modalidad: Presencial Lengua: Castellano	
...

Tabla 3. Plan de estudios detallado

Módulo de Contenido Profesional Básico	
Número de créditos ECTS	9
Tipología	Obligatorio
Organización temporal	1er semestre
Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	HD3, HD4, HD5, HD6, HD7, HD8, C05, C06, C07, C08, C09, C10, COM03, COM04, COM05, COM06, COM07, COM08, COM09, COM11, COM13
Asignaturas	- Deontología, Responsabilidad Civil y Turno de oficio (1er semestre, 3 ECTS, castellano) - Técnicas para la Litigación e Inglés jurídico (1er semestre, 3 ECTS, castellano) - Nuevas tecnologías aplicadas a la Abogacía y Procura (1er semestre, 3 ECTS, castellano)
Lenguas	Castellano
Contenidos propios de las asignaturas	Deontología, Responsabilidad Civil y Turno de oficio: Deontología y otros sistemas normativos. Deontología de las profesiones jurídicas. Interpretación y aplicación de las normas deontológicas. Marco jurídico normativo de la Abogacía y la Procura en la UE; Colegios Profesionales, Consejos autonómicos, y Consejos generales. códigos deontológicos, la previsión social de abogados y procuradores; turno de oficio, asistencia jurídica gratuita y la asistencia al detenido. El secreto profesional y las relaciones económicas: honorarios y provisión de fondos, justificación de actuaciones, certificación de pagos, protocolos especiales de actuación personas con discapacidad intelectual, trata de seres humanos, víctimas violencia género y otros. Cumplimiento normativo en las profesiones de abogado y procurador. Técnicas para la Litigación e Inglés jurídico: La oratoria y las técnicas de argumentación, litigación y negociación. Capacidad, representación y apoderamiento. Terminología jurídica específica por sectores jurídicos y ámbitos de las profesiones jurídicas. Nuevas tecnologías aplicadas a la Abogacía y Procura: Asesoramiento para la gestión digitalizada de despachos. Conocimiento y utilización de los programas informáticos claves en y para el ejercicio de la Abogacía y la Procura. Cuestiones relacionadas con la prestación digital de servicio, la minutación, la facturación y la fiscalidad.
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	Actividades formativas AF01 (nº horas/asignatura: 24; peso relativo/asignatura: 32%; porcentaje presencialidad/asignatura: 100%) AF02 (nº horas/asignatura: 17; peso relativo/asignatura: 22,7%; porcentaje presencialidad/asignatura: 30%) AF03 (nº horas/asignatura: 17; peso relativo/asignatura: 22,7%; porcentaje presencialidad/asignatura: 0%) AF04 (nº horas/asignatura: 4; peso relativo/asignatura: 5.3%; porcentaje presencialidad/asignatura: 100%) AF05 (nº horas/asignatura: 3; peso relativo/asignatura: 4%; porcentaje presencialidad/asignatura: 100%) AF06 (nº horas/asignatura: 10; peso relativo/asignatura: 1,33%; porcentaje presencialidad/asignatura: 50%) Metodologías docentes M01, M02, M03, M04, M05
Sistemas de evaluación	SE01 (ponderación mínima: 0%; ponderación máxima: 100%) SE02 (ponderación mínima: 0%; ponderación máxima: 100%)
Observaciones	
Módulo de Litigación y Resolución de Conflictos	
Número ECTS	30
Tipología	Obligatorio
Organización temporal	1er y 2º semestres
Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	HD1, HD2, HD3, HD4, HD6, HD8, C01, C02, C03, C04, C07, C08, C09, C10, COM01, COM02, COM04, COM07, COM08, COM09, COM11, COM12, COM13, COM14
Asignaturas	- Litigación Civil (1er semestre, 3 ECTS, castellano) - Procesos Especiales, Ejecución y Jurisdicción Voluntaria (1er semestre, 3 ECTS, castellano)

- Litigación Penal (1er semestre, 3 ECTS, castellano)
- Procedimientos y Litigación Contencioso-Administrativa (1er semestre, 3 ECTS, castellano)
- Litigación Laboral (1er semestre, 3 ECTS, castellano)
- Procedimientos Concursales y Litigación Mercantil (1er semestre, 3 ECTS, castellano)
- Litigiosidad Familiar (1er semestre, 3 ECTS, castellano)
- Resolución Alternativa de Conflictos (2º semestre, 3 ECTS, castellano)
- Sistemas de Protección de Derechos Humanos y Derechos Fundamentales (2º semestre, 3 ECTS, castellano)
- Litigiosidad Tributaria (2º semestre, 3 ECTS, castellano)

Lenguas

Castellano

Contenidos propios de las asignaturas

Litigación Civil: La demanda, la sucesión procesal e intervención de terceros, la contestación, reconvención, el juicio ordinario y juicio verbal, la audiencia previa y celebración del juicio, los medios probatorios, las resoluciones judiciales, los recursos y las medidas cautelares.

Procesos Especiales, Ejecución y Jurisdicción Voluntaria: Proceso de ejecución. Especialidades procedimentales y procesos especiales. Jurisdicción voluntaria.

Litigación Penal: Procesos penales en sus diferentes fases (instrucción, intermedia y decisión), procesos especiales, ejecución de sentencias.

Procedimientos y Litigación Contencioso-Administrativa: La interposición del recurso contencioso-administrativo y las medidas cautelares; la redacción de la demanda y su contestación. La prueba y las conclusiones, la sentencia, su ejecución, recursos, así como el procedimiento abreviado y sus recursos.

Litigación Laboral: Carta de despido y finiquito; las intervenciones en expediente regulación empleo; las prestaciones por despido y desempleo y en incapacidades permanente y no permanente; las reclamaciones previas y el acto de conciliación; las medidas cautelares y el proceso ordinario; la sentencia y su ejecución, los procesos especiales y los recursos en el proceso laboral.

Procedimientos Concursales y Litigación Mercantil: Práctica sobre declaración de concurso, la administración concursal, la masa activa y pasiva, los planes de reestructuración. Litigiosidad intra-societaria y conflictividad en la disolución de la sociedad.

Litigiosidad Familiar: Litigiosidad intrafamiliar, capitulaciones matrimoniales, separación, divorcio, testamento, partición de herencia, filiación y régimen de menores. Litigiosidad familiar por razón del género: posiciones de las partes.

Resolución Alternativa de Conflictos: Los medios de solución intra-judicial y extrajudicial de conflicto. Conciliación, mediación arbitraje y justicia restaurativa.

Sistemas de Protección de Derechos Humanos y Derechos Fundamentales: La tutela internacional de derechos fundamentales -el sistema de regulación de los procesos de litigación internacional, los problemas de acceso a la jurisdicción, la notificación, la prueba, etc.-. La protección de derechos fundamentales a nivel nacional español, con especial atención al recurso de amparo.

Litigiosidad Tributaria: Actuación profesional en los procedimientos contradictorios ante la Administración Tributaria. Controversia y litigiosidad en vía administrativa tributaria: revisión de actos tributarios sin y mediante recurso, la práctica de las reclamaciones económico-administrativas ante los tribunales propios; la prueba en los procedimientos tributarios y en el contencioso-tributario.

Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes

Actividades formativas

- AF01 (nº horas/asignatura: 24; peso relativo/asignatura: 32%; porcentaje presencialidad/asignatura: 100%)
- AF02 (nº horas/asignatura: 17; peso relativo/asignatura: 22,7%; porcentaje presencialidad/asignatura: 30%)
- AF03 (nº horas/asignatura: 17; peso relativo/asignatura: 22,7%; porcentaje presencialidad/asignatura: 0%)
- AF04 (nº horas/asignatura: 4; peso relativo/asignatura: 5,3%; porcentaje presencialidad/asignatura: 100%)
- AF05 (nº horas/asignatura: 3; peso relativo/asignatura: 4%; porcentaje presencialidad/asignatura: 100%)
- AF06 (nº horas/asignatura: 10; peso relativo/asignatura: 1,33%; porcentaje presencialidad/asignatura: 50%)

Metodologías docentes

M01, M02, M03, M04, M05

Sistemas de evaluación

SE01 (ponderación mínima: 0%; ponderación máxima: 100%)

SE02 (ponderación mínima: 0%; ponderación máxima: 100%)

Observaciones

Módulo de Formación Práctica Especial

Número ECTS 12

Tipología Obligatorio

Organización temporal 2º semestre

Modalidad Presencial

Resultados del proceso de formación y aprendizaje HD1, HD2, HD3, HD4, HD6, HD8, C01, C02, C03, C04, C07, C08, C09, C10, COM01, COM02, COM04, COM07, COM08, COM09, COM11, COM13, COM14

Asignaturas - **Justicia Penal Especial (2º semestre, 3 ECTS, castellano)**
 - Práctica de Contratación Pública, Sanciones Administrativas y Responsabilidad Patrimonial de la Administración (2º semestre, 3 ECTS, castellano)
 - Práctica Mercantil Especial (2º semestre, 3 ECTS, castellano)
 - Práctica Civil Especial (2º semestre, 3 ECTS, castellano)

Lenguas Castellano

Contenidos propios de las asignaturas **Justicia Penal Especial:** Violencia de género. Justicia de menores, en su caso, debido al género. Seguridad vial. Delitos derivados del incumplimiento de la seguridad y salud de los trabajadores.
Práctica de Contratación Pública, Sanciones Administrativas y Responsabilidad Patrimonial de la Administración: Prácticas sobre la contratación en el sector público -la preparación del contrato, documentación necesaria, procedimientos de adjudicación, ejecución y extinción-. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Prácticas sobre sanciones y procedimiento sancionador.
Práctica Mercantil Especial: Prácticas sobre contratos de seguro, de financiación y garantía, de la contratación bancaria, la contratación electrónica, contratación mercantil, contratos de transporte, contratos de colaboración, derecho de la competencia y propiedad industrial.
Práctica Civil Especial: Tratos preliminares, negocios precontractuales y responsabilidad. Prácticas de los contratos de consumo y condiciones generales de la contratación, del contrato de seguro, de la contratación arrendaticia. Prácticas en materia de daños contractuales y extra-contractuales. Propiedad Intelectual. Protección del consumidor en productos financieros. Propiedad horizontal.

Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes **Actividades formativas**
 AF01 (nº horas/asignatura: 24; peso relativo/asignatura: 32%; porcentaje presencialidad/asignatura: 100%)
 AF02 (nº horas/asignatura: 17; peso relativo/asignatura: 22,7%; porcentaje presencialidad/asignatura: 30%)
 AF03 (nº horas/asignatura: 17; peso relativo/asignatura: 22,7%; porcentaje presencialidad/asignatura: 0%)
 AF04 (nº horas/asignatura: 4; peso relativo/asignatura: 5,3%; porcentaje presencialidad/asignatura: 100%)
 AF05 (nº horas/asignatura: 3; peso relativo/asignatura: 4%; porcentaje presencialidad/asignatura: 100%)
 AF06 (nº horas/asignatura: 10; peso relativo/asignatura: 1,33%; porcentaje presencialidad/asignatura: 50%)
Metodologías docentes
 M01, M02, M03, M04, M05

Sistemas de evaluación SE01 (ponderación mínima: 0%; ponderación máxima: 100%)
 SE02 (ponderación mínima: 0%; ponderación máxima: 100%)

Observaciones

Módulo de Optativas

Número ECTS 3

Tipología OP

Organización temporal 2º semestre

Modalidad Presencial

Resultados del proceso de formación y aprendizaje HD1, HD2, HD3, HD4, HD6, HD8, C01, C02, C03, C04, C07, C08, C09, C10, COM01, COM02, COM04, COM07, COM08, COM09, COM10, COM11, COM12, COM13

Asignaturas	- <i>Práctica de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y Criminalidad Organizada (2º semestre, 3 ECTS, castellano)</i> - <i>Justicia Civil Transfronteriza (2º semestre, 3 ECTS, castellano)</i> - <i>Actuaciones Especiales ante las Administraciones Públicas (2º semestre, 3 ECTS, castellano)</i> - <i>Prácticas sobre Actividad Turística (2º semestre, 3 ECTS, castellano)</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios de las asignaturas	<i>Práctica de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y Criminalidad Organizada:</i> <i>Responsabilidad penal de las personas jurídicas, cumplimiento normativo y consecuencias jurídico-penales del incumplimiento. Respuesta del ordenamiento jurídico-penal a la criminalidad organizada a nivel interno e internacional.</i> <i>Justicia Civil Transfronteriza:</i> <i>Contratación. Insolvencia. Actividad y litigiosidad societaria. Responsabilidad por daños. Litigiosidad familiar. Sucesiones.</i> <i>Actuaciones Especiales ante las Administraciones Públicas:</i> <i>Procedimientos sobre Prevención de Riesgos Laborales. Procedimiento sancionador tributario. Procedimiento de extranjería.</i> <i>Prácticas sobre Actividad Turística:</i> <i>Contratación turística, litigiosidad y reclamaciones relacionadas con el turismo y el alojamiento. Conflictos de consumo turístico. Régimen de establecimientos turísticos, inspección y procedimiento sancionador en el ámbito turístico.</i>
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	<i>Actividades formativas</i> AF01 (nº horas/asignatura: 24; peso relativo/asignatura: 32%; porcentaje presencialidad/asignatura: 100%) AF02 (nº horas/asignatura: 17; peso relativo/asignatura: 22,7%; porcentaje presencialidad/asignatura: 30%) AF03 (nº horas/asignatura: 17; peso relativo/asignatura: 22,7%; porcentaje presencialidad/asignatura: 0%) AF04 (nº horas/asignatura: 4; peso relativo/asignatura: 5,3%; porcentaje presencialidad/asignatura: 100%) AF05 (nº horas/asignatura: 3; peso relativo/asignatura: 4%; porcentaje presencialidad/asignatura: 100%) AF06 (nº horas/asignatura: 10; peso relativo/asignatura: 1,33%; porcentaje presencialidad/asignatura: 50%) <i>Metodologías docentes</i> M01, M02, M03, M04, M05
Sistemas de evaluación	SE01 (ponderación mínima: 0%; ponderación máxima: 100%) SE02 (ponderación mínima: 0%; ponderación máxima: 100%)
Observaciones	

Módulo de Prácticas

Número ECTS	30
Tipología	PE
Organización temporal	2º y 3er semestres
Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	HD1, HD2, HD3, HD4, HD6, HD7, HD8 C01, C02, C03, C04, C05, C06, C07, C08, C09, C10 COM01, COM02, COM03, COM04, COM05, COM06, COM07, COM08, COM09, COM11, COM12, COM13, COM14
Asignaturas	- <i>Prácticas en la Profesión de Abogacía y Procura (2º semestre, 6 ECTS, castellano)</i> - <i>Prácticas (3º semestre, 24 ECTS, castellano)</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios de las asignaturas	- <i>Prácticas en la Profesión de Abogacía y Procura:</i> <i>Aproximación del alumnado a las sedes físicas de las Comisarías, Centros Penitenciarios, Juzgados de Guardia y otras instituciones que se estimen de relevancia. Estudio de su funcionamiento, el papel que desarrollan el abogado y el procurador en ellas, familiarización con su funcionamiento, con la problemática que en ellas exista, y conocimiento de la actividad de otros operadores que directa o indirectamente están relacionados con la abogacía y la procura.</i> - <i>Prácticas:</i> <i>PRÁCTICA EN DESPACHOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS:</i> <i>La función del Abogado. La función del Procurador. Deontología. Régimen jurídico de la Abogacía y la Procura. Atención al cliente y gestiones. Escritura forense. Oratoria forense. Organización del despacho. Transacción y mediación. Gestiones en Notaría. Gestiones en Registros de la Propiedad y Mercantil. Registro</i>

Civil. Visita a las sedes colegiales. Servicios de Asistencia Jurídica Gratuita (turno de oficio, asistencial detenido y SOJ) y Secretaría Técnica (deontología y honorarios). Asistencia Jurídica Gratuita. Arbitraje. Organización judicial y oficina judicial.

LABORATORIO EN JURISDICCIÓN Y PROCESO CIVIL: *Actos preparatorios del proceso. Juicios simulados civiles. Honorarios y tasación de costas. Recursos. Medidas cautelares. Ejecución de sentencia. Proceso monitorio. Asistencia a juicios civiles, juicios verbales, audiencias previas y vistas en juicios ordinarios. Actividades complementarias a los procesos civiles. Medidas cautelares.*

LABORATORIO EN JURISDICCIÓN Y PROCESO PENAL: *Asistencia a juicios penales en Juzgados de Instrucción, Juzgados de lo Penal y Audiencia provincial. Juicios de Faltas, Juicios Orales de Procedimientos Abreviados, Juicios Rápidos por delitos y Sumarios. Procedimiento ordinario por delitos graves. Recursos. Ejecución de sentencia. Justicia de menores. Actividades complementarias a los procesos penales.*

LABORATORIO EN LAS JURISDICIONES MERCANTIL Y LABORAL: *Organización de empresa y sociedades. Contratación mercantil. Procedimientos mercantiles y societarios. Llevanza de los libros de contabilidad. Procedimientos concursales. Propiedad industrial e intelectual. Reclamación económico-administrativa. Juicios simulados laborales. Asistencia a juicios laborales. Contratación laboral. Preparación del proceso laboral. Ejecución de sentencia en materia laboral. Derecho sindical. Seguridad Social. Prevención de riesgos laborales. Actividades complementarias a los procesos laborales.*

LABORATORIO EN JURISDICIONES DE DERECHO PÚBLICO: *Elaboración de un recurso de amparo. Redacción de escritos de alegaciones en procedimientos sancionadores en el ámbito fiscal. Actuaciones ante la Unión Europea. Procedimiento administrativo. Administración local. Juicios simulados contencioso-administrativos. Asistencia a juicios contencioso-administrativo en los juzgados de ese orden. Actividades complementarias a los procedimientos contencioso-administrativos.*

**Actividades formativas
(presencialidad en
horas)/Metodologías
docentes**

Actividades Formativas

AF02 (nº horas/asignatura: 20; peso relativo/asignatura: 13,33%; porcentaje presencialidad/asignatura: 50%)

AF03 (nº horas/asignatura: 18; peso relativo/asignatura: 12%; porcentaje presencialidad/asignatura: 25%)

AF04 (nº horas/asignatura: 4; peso relativo/asignatura: 2,7%; porcentaje presencialidad/asignatura: 100%)

AF05 (nº horas/asignatura: 14; peso relativo/asignatura: 9,3%; porcentaje presencialidad/asignatura: 100%)

AF06 (nº horas/asignatura: 18; peso relativo/asignatura: 12%; porcentaje presencialidad/asignatura: 50%)

AF10 (nº horas/asignatura: 38; peso relativo/asignatura: 25,3%; porcentaje presencialidad/asignatura: 100%)

AF11 (nº horas/asignatura: 38; peso relativo/asignatura: 25,3%; porcentaje presencialidad/asignatura: 100%)

Metodología Docente

M02, M03, M04, M05, M06

**Sistemas de evaluación
Observaciones**

SE04 (ponderación mínima: 0%; ponderación máxima: 100%)

Las prácticas se desarrollarán, total o parcialmente, en alguna de las instituciones siguientes: juzgados o tribunales, fiscalías, sociedades o despachos profesionales de abogados y procuradores, departamentos jurídicos o de recursos humanos de las Administraciones Públicas, instituciones oficiales o empresas.

Siempre que las prácticas consistan en actividades propias de la abogacía y la procura, una parte de ellas podrá ser también desarrollada en establecimientos policiales, centros penitenciarios, de servicios sociales o sanitarios y, en general, entidades que desarrollan actividades de interés general.

Módulo de Trabajo Fin de Máster

Número ECTS 6

Tipología TFM

Organización temporal 3er semestre

Modalidad Presencial

Resultados del proceso de formación y aprendizaje COM07, COM08, COM11	
Asignaturas	Trabajo Fin de Máster
Lenguas	Castellano
Contenidos propios de la asignatura	Trabajo Fin de Máster: Metodología y elaboración de un trabajo de práctica jurídica relativo a cualquiera de los módulos, delimitando el objeto de estudio, su estructura y forma, la búsqueda de materiales, desarrollo de los epígrafes, redacción de conclusiones, y exposición del trabajo.
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	Actividades formativas AF05 (nº horas/asignatura: 30; peso relativo/asignatura: 20%; porcentaje presencialidad/asignatura: 100%) AF07 (nº horas/asignatura: 110; peso relativo/asignatura: 73,3%; porcentaje presencialidad/asignatura: 15%) AF08 (nº horas/asignatura: 8; peso relativo/asignatura: 5,3%; porcentaje presencialidad/asignatura: 10%) AF09 (nº horas/asignatura: 2; peso relativo/asignatura: %; porcentaje presencialidad/asignatura: 1,3%) Metodologías docentes M05, M07, M08
Sistemas de evaluación	SE03 (ponderación mínima: 0%; ponderación máxima: 100%)
Observaciones	

4.2.- Actividades y metodologías Docentes

Cod- Metodología

M01- En las clases se utiliza el método del caso, que consiste en la descripción de una situación concreta con finalidades pedagógicas para aprender o perfeccionar los conocimientos adquiridos en sus trayectorias académicas. Para ello, cuando sea necesario, y al hilo de los supuestos planteados, se realizarán explicaciones que abundan en el conocimiento de conceptos, instituciones e institutos jurídicos necesarios para su resolución. El caso se propone a un grupo-clase para que individual y colectivamente lo sometan al análisis y a la toma de decisiones. Al utilizar el método del caso se pretende que los alumnos estudien la situación, definan los problemas, lleguen a sus propias conclusiones sobre las acciones que habría que emprender, contrasten ideas, las defiendan y las reelaboren con nuevas aportaciones. La situación puede presentarse mediante la utilización de los recursos previstos en el Campus Virtual de la UMA. Generalmente plantea problemas divergentes (no tiene una única solución).

M02- Clases prácticas

M03- Aprendizaje basado en problemas: Planteamiento de un problema o supuesto práctico, identificación de los aspectos a resolver y estrategia de resolución.

M04- Exposiciones, presentaciones, debates.

M05- Tutorías

M06- Los grupos de prácticas externas serán de un máximo de 20 estudiantes, tutelados por un equipo de profesionales, al frente de los cuales se designará a un abogado con al menos cinco años de ejercicio profesional. Se elaborará un plan de prácticas externas común a todos los grupos. Los equipos de tutoría deberán redactar semestralmente una memoria explicativa de las actividades que han llevado a cabo en el ejercicio de sus funciones, que deberá comprender una referencia sucinta de la evolución de cada alumno. Los tutores al frente de cada equipo de tutoría deberán cumplir el régimen de derechos y obligaciones, así como la responsabilidad disciplinaria contemplada en el Estatuto General de la Abogacía.

M07- Para la asignatura Trabajo Fin de Máster la metodología docente consiste en la tutorización del trabajo.

M08- Búsqueda de bibliografía, bases de datos, sentencias para las lecturas y elaboración de trabajo fin de estudio.

Cod- Actividad formativa

AF01- Clases presenciales

AF02- Preparación de los casos

AF03- Preparación de las prácticas a desarrollar en clase

AF04- Realización de la prueba práctico-teórica

AF05- Asistencia a tutorías

AF06- Preparación de informes

AF07- Preparación de la investigación para el Trabajo Fin de Máster

AF08- Preparación de la exposición

AF09- Realización de la exposición

AF10- Realización de prácticas en juzgados o tribunales, fiscalías, sociedades o despachos de profesionales de la abogacía, sociedades o despachos de profesionales de la procura, Administraciones Públicas, instituciones oficiales, empresas, establecimientos policiales, centros penitenciarios, de servicios sociales o sanitarios y entidades sin ánimo de lucro.

AF11- Visitas a Comisarías, Centros Penitenciarios, y Juzgados de Guardia.

4.3.- Sistemas de evaluación

Cod- Sistema de evaluación

SE01- El sistema de evaluación tendrá carácter continuo y, se materializa a través de la asistencia y la participación activa en clase (10%) y, la realización de tareas de contenido práctico (70%). Esta evaluación continua representa el 80% en la nota final de la asignatura. Además, se realizará una prueba de conocimiento cuyo valor es del 20% en la nota final de la asignatura.

Es condición indispensable para aprobar la asignatura el superar con el 50% y, por separado, las tareas y la prueba de conocimiento. Solo cuando ambas hayan sido superadas cada una y por separado con el 50% apenas referido, será posible adicionar la calificación obtenida en el apartado relativo a la asistencia participativa. En caso de no superarse una de las partes, la calificación final del alumnado será la menor obtenida.

SE02- Para aquellos supuestos en que así se prevea por la normativa de la Universidad de Málaga, se ofertará la realización de una prueba única final que permitirá evaluar el 100% de la asignatura. La prueba constará de un examen tipo test -35% de la nota- y un caso práctico -65% restante-. En cada ejercicio habrá de obtenerse el 50% de la calificación máxima para poder sumar ambas partes.

SE03- El sistema de evaluación para el TFM consistirá en una puntuación numérica sobre 10 ([art. 5 RD 1125/2003, de 11 de septiembre](#)) del trabajo desarrollado, en atención a las competencias previstas, la calidad y defensa del trabajo a juicio de un Tribunal de profesores del Máster en Abogacía y Procura, y habida cuenta del informe del tutor correspondiente del trabajo. La defensa ha de ser pública y presencial. Los trabajos versarán sobre un tema jurídico de interés práctico en el ejercicio de la profesión de abogado o de procurador, de cualquiera de las asignaturas del Máster. Requisitos todos estos contenidos y desarrollados tanto en la [Normativa sobre Trabajos Fin de Máster de la Universidad de Málaga](#) como por la [Normativa de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga sobre TFM](#).

SE04- La evaluación de las prácticas externas se realizará por el equipo tutorial. El tutor evaluará al alumnado mediante la realización de un cuestionario que versará sobre el contenido de las prácticas realizadas. El peso específico de esta prueba es de 40% sobre el valor de la nota final. El 60% restante se obtendrá del siguiente modo: de una parte, de la elaboración de un informe/memoria de las prácticas desarrolladas que tenga como contenido mínimo el estudio del marco normativo de la entidad u organismo en que desarrolle la práctica, y la descripción detallada de las tareas realizadas -30% de la nota final-, y de otra, la solución de un caso práctico que verse sobre las prácticas desarrolladas -30% restante- y que será objeto de exposición ante el grupo/clase.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia (ESG 1.5)

5.1.- Descripción de los perfiles de profesorado y otros recursos Humanos

El profesorado que imparte el Máster es suficiente y adecuado como se refleja en las tablas 5 y 7 siguientes.

Conforme al artículo 12 del RD 64/2023 se garantiza la participación de profesionales colegiados ejercientes en la mitad de la docencia impartida.

Tabla 5. Resumen del profesorado asignado al título (incluir al menos la siguiente información)

Categoría	Número	ECTS	Doctores/as	Acreditados/as	Sexenio	Quinquenio
Categoría CU	13	15	13	--	54	62
Categoría TU	28	17.5	28	1	52	100
Categoría CD	9	8	9	3	10	28
Total	50	40.5	50	4	116	190

Tabla 6. Detalle del profesorado asignado al título por área de conocimiento

Área de conocimiento: Filosofía del Derecho	
Número de profesorado:	3
Número de doctores/as:	3
Categorías	Titular de Universidad (2) Contratado Doctor (1)
Número de Profesorado acreditado	0
Materias / asignaturas	Deontología, Responsabilidad Civil y Turno de Oficio Técnicas para la litigación e inglés jurídico Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Abogacía y la Procura Trabajo Fin de Máster
ECTS impartidos (previstos)	2
ECTS disponibles (potenciales)	9.5

Área de conocimiento: Derecho Procesal	
Número de profesorado:	6
Número de doctores/as:	6
Categorías	Titular de Universidad (4) Contratado Doctor (2)
Número de Profesorado acreditado	0
Materias / asignaturas	Litigación Civil Procesos especiales, ejecución y jurisdicción voluntaria Litigación Penal Resolución alternativa de conflictos Trabajo Fin de Máster
ECTS impartidos (previstos)	5.5
ECTS disponibles (potenciales)	12.5

Área de conocimiento: Derecho Civil	
Número de profesorado:	7
Número de doctores/as:	7
Categorías	Catedrático Universidad (1) Titular de Universidad (6)
Número de Profesorado acreditado	0
Materias / asignaturas	Deontología, Responsabilidad Civil y Turno de Oficio Técnicas para la Litigación e Inglés Jurídico Litigiosidad Familiar

	<i>Resolución Alternativa de Conflictos</i> <i>Práctica Civil Especial</i> <i>Prácticas sobre Actividad Turística</i> <i>Trabajo Fin de Máster</i>
ECTS impartidos (previstos)	5
ECTS disponibles (potenciales)	18.5

Área de conocimiento: Derecho Penal

Número de profesorado:	5
Número de doctores/as:	5
Categorías	<i>Catedrático de Universidad (1)</i> <i>Titular de Universidad (2)</i> <i>Contratado Doctor (2)</i>
Número de Profesorado acreditado	1
Materias / asignaturas	<i>Práctica de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y Criminalidad Organizada</i> <i>Justicia Penal Especial</i> <i>Resolución Alternativa de Conflictos</i> <i>Trabajo Fin de Máster</i>
ECTS impartidos (previstos)	5
ECTS disponibles (potenciales)	9.5

Área de conocimiento: Derecho Administrativo

Número de profesorado:	7
Número de doctores/as:	7
Categorías	<i>Catedrático de Universidad (3)</i> <i>Titular de Universidad (3)</i> <i>Contratado Doctor (1)</i>
Número de Profesorado acreditado	0
Materias / asignaturas	<i>Procedimientos y Litigación Contencioso-Administrativa</i> <i>Práctica de Contratación Pública, Sanciones Administrativas y Responsabilidad Patrimonial de la Administración</i> <i>Actuaciones Especiales ante las Administraciones Públicas</i> <i>Práctica sobre Actividad Turística</i> <i>Trabajo Fin de Máster</i>
ECTS impartidos (previstos)	4.5
ECTS disponibles (potenciales)	15.5

Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y la Seguridad Social

Número de profesorado:	4
Número de doctores/as:	4
Categorías	<i>Catedrático Universidad (3)</i> <i>Titular de Universidad (1)</i>
Número de Profesorado acreditado	
Materias / asignaturas	<i>Técnicas para la Litigación e Inglés Jurídico</i> <i>Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Abogacía y la Procura</i> <i>Litigación Laboral</i> <i>Actuaciones Especiales ante las Administraciones Públicas</i> <i>Prácticas en la Profesión de Abogacía y Procura</i> <i>Prácticas</i> <i>Trabajo Fin de Máster</i>
ECTS impartidos (previstos)	6.5
ECTS disponibles (potenciales)	42.5

Área de conocimiento: Derecho Mercantil

Número de profesorado:	6
Número de doctores/as:	6
Categorías	<i>Catedrático de Universidad (1)</i>

	<i>Titular de Universidad (4)</i> <i>Contratado Doctor (1)</i>
Número de Profesorado acreditado	2
Materias / asignaturas	<i>Procedimientos Concursales y Litigación Mercantil</i> <i>Práctica Mercantil Especial</i> <i>Prácticas sobre Actividad Turística</i> <i>Trabajo Fin de Máster</i>
ECTS impartidos (previstos)	4
ECTS disponibles (potenciales)	9.5

Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Número de profesorado:	2
Número de doctores/as:	2
Categorías	<i>Catedrático de Universidad</i> <i>Contratado Doctor</i>
Número de Profesorado acreditado	1
Materias / asignaturas	<i>Sistemas de Protección de Derechos Humanos y Derechos Fundamentales</i> <i>Trabajo Fin de Máster</i>
ECTS impartidos (previstos)	1.5
ECTS disponibles (potenciales)	3.5

Área de conocimiento: Derecho Internacional Privado

Número de profesorado:	1
Número de doctores/as:	1
Categorías	<i>Titular de Universidad</i>
Número de Profesorado acreditado	0
Materias / asignaturas	<i>Justicia Civil Transfronteriza</i> <i>Actuaciones Especiales ante las Administraciones Públicas</i> <i>Trabajo Fin de Máster</i>
ECTS impartidos (previstos)	2
ECTS disponibles (potenciales)	6.5

Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario

Número de profesorado:	4
Número de doctores/as:	4
Categorías	<i>Catedrático de Universidad (2)</i> <i>Titular de Universidad (2)</i>
Número de Profesorado acreditado	0
Materias / asignaturas	<i>Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Abogacía y la Procura</i> <i>Litigiosidad Tributaria</i> <i>Actuaciones Especiales ante las Administraciones Públicas</i> <i>Trabajo Fin de Máster</i>
ECTS impartidos (previstos)	2.5
ECTS disponibles (potenciales)	6.5

Área de conocimiento: Derecho Constitucional

Número de profesorado:	5
Número de doctores/as:	5
Categorías	<i>Catedrático de Universidad</i> <i>Titular de Universidad (3)</i> <i>Contratado Doctor</i>
Número de Profesorado acreditado	0
Materias / asignaturas	<i>Sistemas de Protección de Derechos Humanos y Derechos Fundamentales</i> <i>Trabajo Fin de Máster</i>
ECTS impartidos (previstos)	1.5
ECTS disponibles (potenciales)	3.5

Tabla 7. Personal disponible para impartir el título

Denominación del título: Máster en Abogacía y Procura
Universidad/es (si es título conjunto): Universidad de Málaga

Universidad ⁽¹⁾	Identificador del profesor/a	Denominación asignatura	Nº ECTS asignatura	Modalidad de enseñanza ⁽²⁾	Área de Conocimiento del Profesorado ⁽³⁾	Nivel de idioma ⁽⁴⁾	Categoría ⁽⁵⁾	Doctor/a (S/N)	Experiencia docente ⁽⁶⁾ (años)	Experiencia investigadora ⁽⁷⁾ (sexenios)	Experiencia profesional ⁽⁸⁾ (años)	Dedicación al Título		Dedicación a otros títulos	
												Dedicación (TC ó TP) ⁽⁸⁾	Tiempo (horas/semana)	Denominación de título/s ⁽⁹⁾	Tiempo total de dedicación a otro/s título/s (horas/semana)
Universidad de Málaga	Isabel Lorca Martín de Villodres	Deontología, Responsabilidad Civil y Turno de Oficio Técnicas para la Litigación TFM	(0.5) (0.5) (0.16)	Presencial	Filosofía del Derecho		Titular de Universidad	S	20			TP	2.5 horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Cristina Monereo Atienza	Deontología, Responsabilidad Civil y Turno de Oficio Técnicas para la Litigación TFM	(0.5) (0.5) (0.16)	Presencial	Filosofía del Derecho		Titular de Universidad	S	15	2		TP	2.5 horas/semana/grupo	Grado en Derecho Máster Cultura para la Paz	1 horas/semana/grupo 1 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	José Manuel De Cabra Apalategui	Deontología, Responsabilidad Civil y Turno de Oficio Técnicas para la Litigación Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Abogacía y la Procura TFM	(0.5) (0.5) (0.16) (0.16)	Presencial	Filosofía del Derecho		Contratado Doctor	S	20	3		TP	2.5 horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Milagros López Gil	Litigación Civil Resolución Alternativa de Conflictos Trabajo Fin de Máster	(0.5) (0.16) (0.16)	Presencial	Derecho Procesal		Titular de Universidad	S	20	1		TP	2 horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo

Universidad de Málaga	Yolanda De Lucchi López Tapia	Litigación Civil Litigación Penal Trabajo Fin de Máster	(0.5) (0.5) (0.16)	Presencial	Derecho Procesal		Titular de Universidad	S	25	2		TP	2.5 horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Nieves Jiménez López	Litigación Civil Procesos Especiales, Ejecución y Jurisdicción Voluntaria Trabajo Fin de Máster	(0.5) (0.5) (0.16)	Presencial	Derecho Procesal		Contratada Doctora	S				TP	2.5 horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	María Jesús Molina Caballero	Litigación Penal Resolución Alternativa de Conflictos Trabajo Fin de Máster	(0.5) (0.16) (0.16)	Presencial	Derecho Procesal		Titular de Universidad	S	30	1		TP	2 horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Antonio Lara López	Litigación Penal Procesos Especiales, Ejecución y Jurisdicción Voluntaria Trabajo Fin de Máster	(0.5) (0.5) (0.16)	Presencial	Derecho Procesal		Contratado Doctor	S	10			TP	2.5 horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Leticia Fontestad Portales	Procesos Especiales, Ejecución y Jurisdicción Voluntaria Resolución Alternativa de Conflictos Trabajo Fin de Máster	(0.5) (0.16) (0.16)	Presencial	Derecho Procesal		Titular de Universidad	S	15	2		TP	2 horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Carmen María Ávila Rodríguez	Procedimientos y Litigación Contencioso-Administrativa Práctica de Contratación Pública, Sanciones Administrativas y Responsabilidad Patrimonial de la Administración Trabajo Fin de Máster	(0.37) (0.37) (0.07)	Presencial	Derecho Administrativo		Titular de Universidad	S	20	3		TP	1.5 Horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo

Universidad de Málaga	Isabel González Ríos	Procedimientos y Litigación Contencioso-Administrativa Práctica de Contratación Pública, Sanciones Administrativas y Responsabilidad Patrimonial de la Administración Trabajo Fin de Máster	(0.37) (0.37) (0.07)	Presencial	Derecho Administrativo		Catedrática de Universidad	S	25	3		TP	1.5 Horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Mabel López García	Procedimientos y Litigación Contencioso-Administrativa Práctica sobre Actividad Turística Trabajo Fin de Máster	(0.37) (0.5) (0.07)	Presencial	Derecho Administrativo		Contratada Doctora	S	15	1		TP	1.5 Horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Diego J. Vera Jurado	Procedimientos y Litigación Contencioso-Administrativa Trabajo Fin de Máster	(0.37) (0.07)	Presencial	Derecho Administrativo		Catedrático de Universidad	S	30	3		TP	1 Horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Remedios Zamora Roselló	Práctica de Contratación Pública, Sanciones Administrativas y Responsabilidad Patrimonial de la Administración Trabajo Fin de Máster	(0.37) (0.07)	Presencial	Derecho Administrativo		Titular de Universidad	S	25	3		TP	1 Horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo

Universidad de Málaga	Alberto Ruíz Ojeda	Práctica de Contratación Pública, Sanciones Administrativas y Responsabilidad Patrimonial de la Administración Trabajo Fin de Máster	(0.37) (0.07)	Presencial	Derecho Administrativo		Catedrático de Universidad	S	30	4		TP	1 Horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Elsa Marina Álvarez González	Actuaciones Especiales ante las Administraciones Públicas Trabajo Fin de Máster	(0.5) (0.07)	Presencial	Derecho Administrativo		Titular de Universidad	S				TP	1 Horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Francisco A. Vila Tierno	Litigación Laboral Actuaciones Especiales ante las Administraciones Públicas Trabajo Fin de Máster	(0.5) (0.12) (0.12)	Presencial	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social		Catedrático de Universidad	S	30	4		TP	1.5 Horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Juan Carlos Álvarez Cortés	Litigación Laboral Actuaciones Especiales ante las Administraciones Públicas Trabajo Fin de Máster	(0.5) (0.12) (0.12)	Presencial	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social		Catedrático de Universidad	S	30	4		TP	1.5 Horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	José Manuel Morales Ortega	Litigación Laboral Actuaciones Especiales ante las Administraciones Públicas Trabajo Fin de Máster	(0.5) (0.12) (0.12)	Presencial	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social		Catedrático de Universidad	S	30	4		TP	1.5 Horas/semana/grupo	Grado en Derecho Máster en Intermediación	2 horas/semana/grupo 1 hora/semana/grupo

Universidad de Málaga	María Salas Porras	Técnicas para la Litigación e Inglés Jurídico Trabajo Fin de Máster Prácticas en la Profesión de Abogacía y Procura Prácticas	(0.3) (0.12) (0.5) (0.5)	Presencial	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social		Titular de Universidad	S	15	2		TP	10 Horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Bruno Rodríguez-Rosado Martínez-Echeverría	Práctica Civil Especial Trabajo Fin de Máster	(0.75) (0.10)	Presencial	Derecho Civil		Catedrático de Universidad	S	15	3		TP	1.5 Horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	José Manuel De Torres Perea	Litigiosidad Familiar Trabajo Fin de Máster	(0.75) (0.10)	Presencial	Derecho Civil		Titular de Universidad	S				TP	0.5 horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Antonio Gálvez Criado	Litigiosidad Familiar Trabajo Fin de Máster	(0.75) (0.10)	Presencial	Derecho Civil		Titular de Universidad	S	20	2		TP	1.5 horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Rocío Diéguez Oliva	Deontología, Responsabilidad Civil y Turno de Oficio Técnicas para la Litigación e Inglés Jurídico Trabajo Fin de Máster	(0.5) (0.5) (0.10)	Presencial	Derecho Civil		Titular de Universidad	S	25	3		TP	2 Horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Laura Zumaquero Gil	Práctica Civil Especial Trabajo Fin de Máster	(0.75) (0.10)	Presencial	Derecho Civil		Titular de Universidad	S	15	2		TP	1 Horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Belén Casado	Litigiosidad Familiar Trabajo Fin de Máster	(0.75) (0.10)	Presencial	Derecho Civil		Titular de Universidad	S	15	2		TP	2 Horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Paula Castaños Castro	Práctica sobre Actividad Turística Trabajo Fin de Máster	(0.5) (0.10)	Presencial	Derecho Civil		Titular de Universidad	S	10	1		TP	0.5 horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo

Universidad de Málaga	Juan José Hinojosa Torralvo	Litigiosidad Tributaria Actuaciones Especiales ante las Administraciones Públicas Trabajo Fin de Máster	(0.37) (0.25) (0.12)	Presencial	Derecho Financiero		Catedrático de Universidad	S	30	4		TP	1 Horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Miguel Gutiérrez Bengoechea	Litigiosidad Tributaria Trabajo Fin de Máster	(0.37) (0.12)	Presencial	Derecho Financiero		Catedrático de Universidad	S	25	3		TP	1 Horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Guillermo Sánchez Archidona	Litigiosidad Tributaria Actuaciones Especiales ante las Administraciones Públicas Trabajo Fin de Máster	(0.37) (0.25) (0.12)	Presencial	Derecho Financiero y Tributario		Titular de Universidad	S				TP	1 Horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Juan Francisco Hurtado González	Litigiosidad Tributaria Técnicas de Litigación e Inglés Jurídico Trabajo Fin de Master	(0.37) (0.12) (0.12)		Derecho Financiero y Tributario		Titular de Universidad	S	25	1		TP	0.5 horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Juan Ignacio Peinado Gracia	Procedimientos Concursales y Litigación Mercantil Práctica Mercantil Especial Práctica sobre Actividad Turística Trabajo Fin de Máster	(0.5) (0.12) (0.5) (0.08)	Presencial	Derecho Mercantil		Catedrático de Universidad	S	30	5		TP	1.5 Horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Patricia G. Benavides Velasco	Procedimientos Concursales y Litigación Mercantil Trabajo Fin de Máster	(0.5) (0.08)	Presencial	Derecho Mercantil		Titular de Universidad	S	20	3		TP	1 Horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	María Isabel Contreras de la Rosa	Procedimientos Concursales y Litigación Mercantil Trabajo Fin de Máster	(0.5) (0.08)	Presencial	Derecho Mercantil		Contratada Doctora	S	20	1		TP	1 Horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo

Universidad de Málaga	María Belén Fernández González	Práctica Mercantil Especial Trabajo Fin de Máster	(0.12) (0.08)	Presencial	Derecho Mercantil		Titular de Universidad	S	25	3		TP	0.5 Horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Patricia Márquez Lobillo	Práctica Mercantil Especial Trabajo Fin de Máster	(0.12) (0.08)	Presencial	Derecho Mercantil		Titular de Universidad	S	20	3		TP	0.5 Horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Antonio Galacho Abolafio	Práctica Mercantil Especial Trabajo Fin de Máster	(0.12) (0.08)	Presencial	Derecho Mercantil		Titular de Universidad	S	10	2		TP	0.5 Horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Ana María Prieto Del Pino	Práctica de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y Criminalidad Organizada Justicia Penal Especial Trabajo Fin de Máster	(0.10) (0.10) (0.10)	Presencial	Derecho Penal		Contratada Doctora	S	25	2		TP	1 Horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Deborah García Magna	Práctica de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y Criminalidad Organizada Justicia Penal Especial Trabajo Fin de Máster	(0.10) (0.10) (0.10)	Presencial	Derecho Penal		Contratada Doctora	S	15	1		TP	1 Horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Alberto Daunis Rodríguez	Práctica de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y Criminalidad Organizada Justicia Penal Especial Trabajo Fin de Máster	(0.10) (0.10) (0.10)	Presencial	Derecho Penal		Titular de Universidad	S	10	3		TP	1 Horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo

Universidad de Málaga	Octavio García Pérez	Práctica de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y Criminalidad Organizada Justicia Penal Especial Trabajo Fin de Máster	(0.10) (0.10) (0.10)	Presencial	Derecho Penal		Catedrático de Universidad	S	30	4		TP	1 Horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	María José Benítez Jiménez	Práctica de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y Criminalidad Organizada Justicia Penal Especial Trabajo Fin de Master	(0.10) (0.10) (0.10)	Presencial	Derecho Penal		Titular de Universidad	S	25	1		TP	1 horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	María Dolores Cabello Fernández	Sistemas de Protección de Derechos Humanos y Derechos Fundamentales Trabajo Fin de Máster	(0.3) (0.07)	Presencial	Derecho Constitucional		Contratada Doctora	S	25	1		TP	1 Horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Rafael Naranjo de la Cruz	Sistemas de Protección de Derechos Humanos y Derechos Fundamentales Trabajo Fin de Máster	(0.3) (0.07)	Presencial	Derecho Constitucional		Titular de Universidad	S	25	3		TP	1 horas/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	María del Mar Sánchez Navas	Sistemas de Protección de Derechos Humanos y Derechos Fundamentales Trabajo Fin de Máster	(0.3) (0.07)	Presencial	Derecho Constitucional		Titular de Universidad	S	25	1		TP	1 hora/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo

Universidad de Málaga	Ángel Rodríguez Vergara-Díaz	Sistemas de Protección de Derechos Humanos y Derechos Fundamentales Trabajo Fin de Máster	(0.3) (0.07)	Presencial	Derecho Constitucional		Catedrático de Universidad	S	30	4		TP	1 hora/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Antonio Javier Trujillo Pérez	Sistemas de Protección de Derechos Humanos y Derechos Fundamentales Trabajo Fin de Máster	(0.3) (0.07)	Presencial	Derecho Constitucional		Titular de Universidad	S	30	1		TP	1 hora/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Carolina Jiménez Sánchez	Sistemas de Protección de Derechos Humanos y Derechos Fundamentales Trabajo Fin de Máster	(0.3) (0.07)	Presencial	Derecho Internacional Público		Contratada Doctora	S	5	1		TP	1 hora/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Ana Salinas De Frías	Sistemas de Protección de Derechos Humanos y Derechos Fundamentales Trabajo Fin de Máster	(0.3) (0.07)	Presencial	Derecho Internacional Público		Catedrática de Universidad	S	30	5		TP	1 hora/semana/grupo	Grado en Derecho	3 horas/semana/grupo
Universidad de Málaga	Rocío Caro Gándara	Justicia Civil Transfronteriza Actuaciones Especiales ante las Administraciones Públicas Trabajo Fin de Máster	(1.5) (0.12) (0.5)	Presencial	Derecho Internacional Privado		Titular de Universidad	S	30	4		TP	4 horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Carlos Martínez Murciano	Deontología, Responsabilidad Civil y Turno de Oficio	(0.30)	Presencial				N			19	TP	2.25 Horas/semana/grupo		

Colegio de Abogados de Málaga	Guillermo Smerdu Gámez	Deontología, Responsabilidad Civil y Turno de Oficio	(0.30)	Presencial							13	TP	2.25 Horas/semana/grupo		
Colegio de Procuradores de Málaga	Gaizka Alcalde Barreras	Deontología, Responsabilidad Civil y Turno de Oficio	(0.30)								9	TP	2.25 Horas/semana/grupo		
Colegio de Procuradores de Málaga	Lidia Andrades Pérez	Deontología, Responsabilidad Civil y Turno de Oficio	(0.30)								21	TP	2.25 Horas/semana/grupo		
Colegio de Procuradores de Málaga	Elena Auriolos Rodríguez	Deontología, Responsabilidad Civil y Turno de Oficio	(0.30)								26	TP	2.25 Horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Héctor Kaparos Serrano	Técnicas para la Litigación e Inglés Jurídico	(0.25)								11	TP	1.9 Horas/semana/grupo		
Colegio de Procuradores de Málaga	Alejandra Benítez Cruz	Técnicas para la Litigación e Inglés Jurídico	(0.25)								18		1.9 Horas/semana/grupo		
Colegio de Procuradores de Málaga	Susana Catalán Quintero	Técnicas para la Litigación e Inglés Jurídico	(0.25)								23	TP	1.9 Horas/semana/grupo		
Colegio de Procuradores de Málaga	Gracia Conejo Castro	Técnicas para la Litigación e Inglés Jurídico	(0.25)								27	TP	1.9 Horas/semana/grupo		
Colegio de Procuradores de Málaga	Silvia Elmalem García	Nuevas Tecnologías aplicadas a la Abogacía y la Procura	(0.37)								22	TP	2.8 Horas/semana/grupo		

Colegio de Procuradores de Málaga	Claudia González Escobar	Nuevas Tecnologías aplicadas a la Abogacía y la Procura	(0.37)							14	TP	2.8 Horas/semana/grupo		
Colegio de Procuradores de Málaga	Cristina Jorda Díaz	Nuevas Tecnologías aplicadas a la Abogacía y la Procura	(0.37)							18	TP	2.8 Horas/semana/grupo		
Colegio de Procuradores de Málaga	María del Mar Ledesma Alba	Nuevas Tecnologías aplicadas a la Abogacía y la Procura	(0.37)							13	TP	2.8 Horas/semana/grupo		
Colegio de Procuradores de Málaga	Rocío López Ruano	Nuevas Tecnologías aplicadas a la Abogacía y la Procura	(0.37)							11	TP	2.8 Horas/semana/grupo		
Colegio de Procuradores de Málaga	Victoria Martín Gómez	Nuevas Tecnologías aplicadas a la Abogacía y la Procura	(0.37)							28	TP	2.8 Horas/semana/grupo		
Colegio de Procuradores de Málaga	Marina Martín González	Nuevas Tecnologías aplicadas a la Abogacía y la Procura	(0.37)							20	TP	2.8 Horas/semana/grupo		
Colegio de Procuradores de Málaga	Rosa María Mateo Crossa	Nuevas Tecnologías aplicadas a la Abogacía y la Procura	(0.37)							19	TP	2.8 Horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Luis Damián Fernández Moncayo	Litigación Civil	(0.16)	Presencial					N	15	TP	1 Horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Ricardo Fernández-Palacios Martínez	Litigación Civil	(0.16)	Presencial					N	8	TP	1 hora/semana/grupo		

Colegio de Abogados de Málaga	Javier García-Ferrer Porras	Litigación Civil	(0.16)	Presencial				N			21	TP	1 hora/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Rafael Lima Salas	Litigación Civil	(0.16)	Presencial				N			20	TP	1 hora/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	María Dolores López Marfil	Litigación Civil	(0.16)	Presencial				N			9	TP	1 hora/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Yolanda Montosa Leiva	Litigación Civil	(0.16)	Presencial				N			12	TP	1 hora/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Aurora Morazo Gómez	Litigación Civil	(0.16)	Presencial				N			15	TP	1 hora/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Pilar Pérez Lanzac De Lorca	Procesos Especiales, Ejecución y Jurisdicción Voluntaria	(1.5)	Presencial				N			20	TP	10 horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Carmen Torres Villalobos	Litigación Penal	(0.75)	Presencial				N			10	TP	5.6 horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Cecilia Pérez Raya	Litigación Penal	(0.75)	Presencial				N			17	TP	5.6 horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Juan Diego Miranda Perles	Procedimientos y Litigación Contencioso-Administrativa	(1.5)	Presencial				N			23	TP	10 Horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Luis Romero Pareja	Litigación Laboral	(0.75)	Presencial				N			20	TP	5.6 Horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	María José González Guerrero	Litigación Laboral	(0.75)	Presencial				N			9	TP	5.6 Horas/semana/grupo		

Colegio de Abogados de Málaga	Salvador González Marín	Procedimientos Concursales y Litigación Mercantil	(0.75)	Presencial				N			20	TP	5.6 Horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Juan Antonio Sánchez Martín	Procedimientos Concursales y Litigación Mercantil	(0.75)	Presencial				N			12	TP	5.6 Horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Inmaculada Vázquez Flaquer	Resolución Alternativa de Conflictos	(0.75)	Presencial				N			7	TP	5.6 Horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Elena Narváez Valdivia	Resolución Alternativa de Conflictos	(0.75)	Presencial				N			20	TP	5.6 Horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Roberto García Alfonso	Litigiosidad Familiar	(0.75)	Presencial				N			10	TP	5.6 Horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Inmaculada Marín Carmona	Litigiosidad Familiar	(0.75)	Presencial				N			9	TP	5.6 Horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Mara Monreal Rodríguez	Sistemas de Protección de Derechos Humanos y Derechos Fundamentales	(0.75)	Presencial				N			15	TP	5.6 Horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Blanca Loring Santolalla	Sistemas de Protección de Derechos Humanos y Derechos Fundamentales	(0.75)	Presencial				N			26	TP	5.6 Horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	José Rafael Sánchez Medina	Litigiosidad Tributaria	(1.5)	Presencial				N			18	TP	10 Horas/semana/grupo		

Colegio de Abogados de Málaga	Mariana Caporaletti	Práctica de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y Criminalidad Organizada	(1.5)	Presencial					N			21	TP	10 Horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Juan Diego Miranda	Práctica de Contratación Pública, Sanciones Administrativas y Responsabilidad Patrimonial de la Administración	(0.75)	Presencial					N			13	TP	5.6 Horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Eduardo Martín Serrano	Práctica de Contratación Pública, Sanciones Administrativas y Responsabilidad Patrimonial de la Administración	(0.75)	Presencial					N			12	TP	5.6 Horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Rafael Perea Ortega	Práctica Mercantil Especial	(1.5)	Presencial					N			21	TP	10 Horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Carolina Macías Reyes	Justicia Penal Especial	(0.75)	Presencial					N			24	TP	5.6 Horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Pilar Ruíz Campaña	Justicia Penal Especial	(0.75)	Presencial					N			26	TP	5.6 Horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Adolfo Marto Gross	Justicia Civil Transfronteriza	(0.75)	Presencial					N			17	TP	5.6 Horas/semana/grupo		

Colegio de Abogados de Málaga	Ana Hidalgo Díaz	Justicia Civil Transfronteriza	(0.75)	Presencial				N			16	TP	5.6 Horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Pilar Ruíz Campaña	Actuaciones Especiales ante las Administraciones Públicas	(0.75)	Presencial				N			20	TP	5.6 Horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	María José González Guerrero	Actuaciones Especiales ante las Administraciones Públicas	(0.75)	Presencial				N			20	TP	5.6 Horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	María Eugenia Lara Gómez	Prácticas sobre Actividad Turística	(1.5)	Presencial				N			18	TP	10 Horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Gloria Galacho López (Coordinadora)	Prácticas en la Profesión de Abogacía y Procura	(6)	Presencial				N			19	TP	45 Horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Gloria Galacho López (Coordinadora)	Prácticas		Presencial				N			19	TP	Horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	José Lorenzo Segovia	Prácticas	(1)	Presencial				N			21	TP	7.5 Horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	José Luis Rodríguez Candela	Prácticas	(1)	Presencial				N			23	TP	7.5 Horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Cristina Carrillo Cabrera	Prácticas	(1)	Presencial				N			27	TP	7.5 Horas/semana/grupo		

Colegio de Abogados de Málaga	Mercedes Ugart Portero	Prácticas	(1)	Presencial				N			23	TP	7.5 Horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Juan Antonio Romero Bustamante	Prácticas	(1)	Presencial				N			26	TP	7.5 Horas/semana/grupo		
Colegio de Abogados de Málaga	Elisa Blázquez Buceta	Prácticas	(1)	Presencial				N			10	TP	7.5 Horas/semana/grupo		
Núm. Total prof. diferentes								% de Doctores sobre el total de profesorado diferente del título							
104								32,85%							

(1) Universidad de origen a la que pertenece el profesor o profesora

(2) Tipo de enseñanza en la que se oferta la asignatura (presencial/híbrida/virtual)

(3) Área de conocimiento del profesorado que imparte la asignatura

(4) Nivel de idioma del profesor o profesora, en caso de que la asignatura se oferte en un idioma diferente al castellano

(5) Categorías académicas (CU, TU, CEU, TEU, Ayudante, asociado, etc...) o Categorías profesionales dentro del Grupo al que pertenezca, personal de administración y servicios (Técnico de laboratorio, Técnico de apoyo a la docencia, etc...)

(6) Experiencia docente en número de años no quinquenios. Cuando el tipo de enseñanza de la asignatura sea "híbrida" o "virtual" se incluirá además el número de años de experiencia docente en esta modalidad (Ejemplo: 20 / 4)

(7) Experiencia investigadora en número de sexenios

(8) Dedicación al Título: TP -Tiempo parcial ; TC - Tiempo completo

(9) Incluir la denominación de todos los títulos en los que esté implicado con docencia

Se podrán añadir tantas filas como sean necesarias para la correcta cumplimentación de las tablas.

Se elaborará una tabla con la misma información en el caso de informar del Personal no disponible y se pretenda incorporar (Tabla. Personal adicional necesario para poder impartir el título)

Tutela de prácticas

Tabla 9. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas

Identificador Tutor/Tutora	Entidad	Área de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico/a de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
Lucía Aragüez Valenzuela	Universidad de Málaga	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	Contratada Doctora	160 horas (a razón de una hora por cada alumno)	Tutora académica de la Universidad y coordinadora de prácticas externas
Tutores para prácticas en Abogacía					
Triviño Ríos, Francisco Javier	ABOE ABOGADOS Y ECONOMISTAS		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Cruz Núñez, Agustín	ACN LEGAL SOLUTIONS SLP		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Casado Mendoza, Alfonso	AFFASA		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Álvarez Cazenave, Carlos Ismael	AIC ABOGADOS		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Alés Moreno, Francisco José	ALES Y MEDINA ABOGADOS		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Molina Lucas, Augusto Javier	ALTERNATIVA LEGAL		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Rodríguez Fernández, Gustavo Adolfo	APM LEGAL CONSULTING		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Domínguez Vázquez, Rocío	ASEMCO S.A.		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Gallego Alcalá, Domingo	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Camacho Bascuñana, Sergio	CAMACHO LOZANO ABOGADOS		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Cárdenas Gálvez, Juan de Dios	CARRERA A&E PROCESAL, S.L.P.		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
del Pozo Gallardo, Diego	CASH CONVERTERS		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Arias González, Javier	CENTURY		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Carretero Iglesia, Estefanía	CENTURY ABOGADOS		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
del Valle Urzaiz, Jorge	CERTUS ASESORES		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Cara Cosano, María del Carmen	CRUZ ROJA		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Aguilera León, Francisco Luis	CUALIDAD JURÍDICA S.L.		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Fernández Zurita, Javier	DICTUM ANDALUCÍA		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Sánchez Martín, Juan Antonio	FGV & ASOCIADOS		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Galacho López, Gloria	GALACHO DEL CASTILLO Y ASOCIADOS		Letrado	450 horas	Tutora en entidad colaboradora y coordinadora de prácticas externas
Alonso Montero, Ana	GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS, S.L.P		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora

Camas Jimena, Alberto	GARRIGUES		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Camas Jimena, Manuel	GUZMÁN ABOGADOS		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
de los Ríos Caparros, M ^a Paz	GVA GÓMEZ-VILLARES & ATENCIÓN		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
García Luque, Alberto	IURIS CATEDRA		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Parrado Moreno, José Antonio	IURIS LEGAL TRUST, SLP (VESSEL LEGAL)		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Guzmán García, Rafael	JUAN FERNANDEZ ABOGADOS		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Gómez Pérez-Muñoz, Ramón	LEGAL 10		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Narváez Valdivia, Elena	LEGALTIC SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Sánchez de Miguel, Carlos	MAESTRANZA CONSULTORES		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Fernández Ramos, Juan	MAILAN ABOGADOS		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
López Álvarez, Juan Antonio	MALAGALABORAL		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Pardo Núñez, Eva	MANUBENS		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Carmona Román, Carlos	MAYTE GARCIA INTERNATIONAL FAMILY LAW, SLP		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Sánchez Rosa, Celia	MÉNDEZ PADILLA ABOGADOS Y ASOCIADOS		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Cansino Sánchez, David	MESTANZA VILLAR Y MUÑOZ		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Pich Frutos, Eva	MULTALIA		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
García Muñumel, Mayte	NORENO ABOGADOS MARBELLA		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Méndez Padilla, José Miguel	SANCHEZ GARRIDO ABOGADOS		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Muñoz Mundina, Vicente	SAVIA TAX & LEGAL, S.L.P		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Valero de Bernabé Díaz de Mendoza, M ^a Begoña	SERVICIOS JURÍDICOS MÁLAGA CAPITAL		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Pérez Moreno, Daniel	THM MOLINA & ASOCIADOS		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
García Moreno, Jesús	VICOX		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
A partir de aquí, coinciden la persona del tutor con el nombre de la entidad que oferta prácticas					
	Aido Montañez Juan Manuel		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Amador Montaña M ^a José		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Astorga Castillo, María Esther		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Blázquez Costa Andrés		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Broncano Campos Adrián		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora

	Cámara Gamero, Sonia		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Céspedes Villalba, Juan Carlos		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Chacón del Puerto, José María		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Chicharro Arcas, Oscar David		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Conejo Ruiz, José Manuel		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Cuevas Moreno, Carlos		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	de San Nicolás Torrejón, Luis Miguel		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Descalzo López, Inmaculada		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Domingo Corpas, M ^a Gabriela		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Domínguez Galán, Enrique		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Febrero Gil, Juan José		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Fernández-Crehuet Serrano, Joaquín		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Fernández-Palacios Martínez, Ricardo		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	García Alfonso, Roberto		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	García Bravo, Sergio		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	García Prieto, Daniel		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Gómez Dubois, Cristina		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	González Grau, M ^a Carmen		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	González Martín, Salvador		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Guirado Rivas, Sara Azucena		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Guirado Varo, Javier		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Hidalgo del Valle, Francisco		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Hijano Utrera, Lourdes		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Illana Rodríguez, Carlos Javier		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Jiménez Bernáldez, Juan Manuel		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Jurado Correa, Antonio		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Jurado Grana, Enrique		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Jurado Martín, Francisco		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	López Jiménez, Andrés		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora

	López Marfil, M ^a Dolores		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Martín Salido, José Antonio		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Martínez Tello, Gregorio		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Mata de Damas, Lourdes		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Merino Robledo, Luis		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Muñoz Vicario, José Francisco		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Muñoz Zea, Carmen		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Navarrete, José Miguel		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Orellana Lozano, Jesús		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Palenzuela Illán, Alfonso		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Pérez de Vargas Rueda, Javier		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Pérez Raya, Cecilia		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Pérez-Lanzac de Lorca, Pilar		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Picornell Rodríguez, Francisco		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Plaza Marín, Francisca		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Quesada Peral, Fernando		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Ramos Rodríguez, Rafael		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Rodríguez Candela, José Luis		Letrado	450 horas	Coordinador de prácticas externas por el Colegio de Abogados y Tutor en entidad colaboradora
	Rojano Vera, Juan Pedro		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Ros Sierra, Rafael Ángel		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Rosa Mendaño, Juan Carlos		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Ruiz Ferrol, Luis		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Sánchez García, María Gema		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Smerdou Gámez, Guillermo		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Téllez Márquez, Javier		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Toboso García, Fernando		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
	Torres Villalobos, Carmen		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora

	Toscano Martín, M ^a Teresa		Letrado	450 horas	Tutor en entidad colaboradora
Tutoras para prácticas sobre Procura					
María del Mar Ledesma Alba	María del Mar Ledesma Alba		Procuradora	450 horas	Tutora en entidad colaboradora
Rosa María Mateo Crossa	Rosa María Mateo Crossa		Procuradora	450 horas	Tutora en entidad colaboradora
Irene Molinero Romero	Irene Molinero Romero		Procuradora	450 horas	Tutora en entidad colaboradora
Carmen Moreno Rasores	Carmen Moreno Rasores		Procuradora	450 horas	Tutora en entidad colaboradora
Susana Catalán Quintero	Susana Catalán Quintero		Procuradora	450 horas	Tutora en entidad colaboradora
Esther Clavero Toledo	Esther Clavero Toledo		Procuradora	450 horas	Tutora en entidad colaboradora
Rocío López Ruano	Rocío López Ruano		Procuradora	450 horas	Tutora en entidad colaboradora
M ^a Victoria Muratore Villegas	M ^a Victoria Muratore Villegas		Procuradora	450 horas	Tutora en entidad colaboradora
M ^a Inmaculada Sánchez Falquina	M ^a Inmaculada Sánchez Falquina		Procuradora	450 horas	Tutora en entidad colaboradora
Lidia Andrades Pérez	Lidia Andrades Pérez		Procuradora	450 horas	Tutora en entidad colaboradora

5.2.- Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

La experiencia adquirida desde la implantación del Máster en Abogacía en el año 2014 nos permite concluir que su característico elevado número de alumnos matriculados anualmente se verá proporcionalmente incrementado en este nuevo título cuya aprobación se somete a evaluación, el Máster en Abogacía y Procura. Ello conlleva que se reafirme la exigencia en esta Memoria de disponer de personal de administración y servicios con dedicación exclusiva a este título. En la actualidad contamos con el apoyo único de una administrativa en el servicio de secretaría de la Facultad de Derecho. Para el resto de labores de organización de cronogramas, gestión de materiales, coordinación de profesorado, atención al alumnado, etc. contamos con el apoyo del personal administrativo de los Colegios de Abogados y Procuradores de Málaga.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios (ESG 1.6)

6.1.- Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

En todas las infraestructuras que se indican a continuación quedará garantizada la accesibilidad para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

INFRAESTRUCTURAS DE LA FACULTAD DE DERECHO

La Facultad dispone de 18 aulas de docencia, 6 seminarios, un Aula Judicial, un Aula Magna, un Aula de Grados, y una Sala de Juntas. Además, cuenta con 2 Aulas de Informática, el Aula Honoris Causa, la Sala Lex Flavia Malacitana, así como la denominada Aula Thomson Reuters, dotada con ordenadores para la búsqueda y consulta de textos legales. La conexión a la red wifi EDUROAM hace posible que todos nuestros alumnos puedan utilizar datos ilimitados y acceder al Campus Virtual donde se alojan las distintas asignaturas cuyos materiales de estudio y de práctica están a disposición de los usuarios ([Campus Virtual Máster Abogacía y Procura](#)).

INFRAESTRUCTURAS DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS

El Centro de Formación del Colegio de Abogados, tras las obras realizada para la mejora de sus instalaciones, con objeto de ampliar el espacio destinado a la formación, dispone en la actualidad de 7 aulas con una capacidad para 215 alumnos, una Sala de Vista habilitada tanto para simulaciones judiciales como para formación en sí y un salón de actos con un aforo de más de 200 personas.

Para el caso de que la sede en Marbella del Colegio de Abogados de Málaga sea utilizada como espacio docente, cuenta con un aula con TIC adaptadas.

INFRAESTRUCTURAS DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Las infraestructuras con las que se cuenta para las prácticas externas son óptimas. Las prácticas se desarrollan en despachos de abogados donde se vela por que el alumno cuente con un espacio digno, lo mismo que acontece con las prácticas en las asesorías jurídicas en organismos oficiales.

Con relación a las prácticas en materia civil, penal, mercantil y laboral, y de derecho público, es un privilegio para los alumnos de nuestro Máster, contar con la apertura en exclusiva para ellos, de las Sedes Judiciales de Málaga y Marbella, durante tres tardes a la semana, dos meses completos.

6.2.- Gestión de las Prácticas externas

Tabla 10. Información sobre Prácticas externas

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	30	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan las prácticas en varios idiomas):	160
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):	0	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan las prácticas en varios idiomas):	0

Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias)			
Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título	Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias)	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes
Ilustre Colegio de Abogados de Málaga e Ilustre Colegio de Abogados de Antequera	160	<u>Convenio de colaboración entre la Universidad de Málaga, los Colegios de Abogados de Málaga y Antequera y el Colegio de Procuradores de Málaga</u>	107
Ilustre Colegio de Procuradores de Málaga	20	<u>Convenio de colaboración entre la Universidad de Málaga, los Colegios de Abogados de Málaga y Antequera y el Colegio de Procuradores de Málaga</u>	14

7. Calendario de implantación

7.1.- Cronograma de implantación

Curso de inicio:	2023-2024
Cronograma:	<ul style="list-style-type: none"> • 2023/2024: Implantación del 1er y 2º semestre. • 2024/2025: Implantación del 3er semestre.
Modificación sustancial 2025:	La modificación propuesta de cambio de carácter de dos asignaturas se implantará en el curso académico 2025/2026.

7.2.- Procedimiento de adaptación

El alumnado que no supere las asignaturas del plan de estudios a extinguir podrá solicitar la adaptación al nuevo plan de estudios atendiendo a la tabla de equivalencias que se adjunta en la Memoria. Ver Anexo I.

Las [Normas reguladoras del sistema de adaptación a las titulaciones de Máster Universitario de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones](#) de la Universidad de Málaga disponen en su artículo 2 que el estudiantado afectado podrá adaptarse a las respectivas titulaciones sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.

Esta adaptación habrá de iniciarse a solicitud del interesado, dirigiéndose al órgano responsable de la enseñanza correspondiente durante el plazo oficial para la matriculación de estudiantes.

La adaptación conlleva el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación de Máster oficial universitario sin necesidad de solicitar plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones del [Reglamento 4/2023, de 18 de julio de 2023, sobre reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos.](#)

7.3.- Enseñanzas que se extinguen

Cod. RUCT	4314853
Denominación título y Centro	Máster Universitario en Abogacía. Facultad de Derecho

Son dos las convocatorias a las que podrán concurrir los estudiantes que se encuentren matriculados en el título a extinguir, durante los dos cursos académicos siguientes, tal y como se indica en el siguiente cuadro.

Calendario de extinción:

	2023/2024	2024/2025	2025/2026	2026/2027
1er curso	En proceso de extinción (Sin docencia y con derecho a examen)	En proceso de extinción (Sin docencia y con derecho a examen)	Extinguido	Extinguido
2º curso	En proceso de extinción (Con docencia y con derecho a examen)	En proceso de extinción (Sin docencia y con derecho a examen)	En proceso de extinción (Sin docencia y con derecho a examen)	Extinguido

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (ESG 1.1/1.7/1.8/1.9/1.10)

8.1.- Sistema interno de garantía de calidad

[Sistema de Garantía de Calidad aplicable al Máster Universitario en Abogacía y Procura](#)

8.2.- Medios para la información pública

1. Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título

1.1.- Página web de la UMA dónde se puede localizar todo lo concerniente a la titulación. (Actualmente se halla en proceso de cambio en espera de integrar el título modificado).

<http://www.uma.es/masteres-oficiales/>

1.2.- Página web de la titulación (En esta página se puede acceder a toda la información relevante y de interés para los estudiantes y la sociedad)

<https://www.uma.es/master-en-abogaciayprocura/>

2. Apoyo y orientación a estudiantes, una vez matriculados

Actuaciones destinadas al alumnado de primer curso

- Celebración de acto de bienvenida en el que se abordan cuestiones relacionadas con el contenido del plan de estudios; la metodología docente; el sistema de evaluación; la configuración de las páginas de las asignaturas en el Campus Virtual; los materiales disponibles en tales páginas.
- Celebración de reuniones tras cada semestre docente a fin de poder recabar información sobre el devenir del título, las labores docentes, etc.
- Celebración de reunión en el último mes del segundo semestre del primer año a fin de informarles sobre el sistema de prácticas: despachos oferentes, requisitos, sistema de evaluación, registro en el programa ÍCARO e identificación de tutores académicos.

Actuaciones destinadas al alumnado de segundo curso

- Intercambio continuado de información al respecto de las convocatorias oficiales de exámenes para el acceso a la Abogacía y Procura.
- Adquisición de simulador de examen y puesta a disposición a través de la Sala de Coordinación de alumnos de segundo curso en el Campus Virtual.

8.3.- Anexos

Anexo I. Tabla de equivalencias

Plan Máster Abogacía 2014	Plan Máster Abogacía y Procura 2023
Deontología, Organización Profesional y Resolución alternativa de conflictos (6 ECTS)	- Deontología, Responsabilidad Civil y Turno de oficio (3 ECTS) - Resolución Alternativa de Conflictos (3 ECTS)
Proceso Civil General (6 ECTS)	- Litigación Civil (3 ECTS) - Litigiosidad Familiar (3 ECTS)
Práctica Civil Especial (6 ECTS)	- Procesos Especiales, Ejecución y Jurisdicción Voluntaria (3 ECTS) - Práctica Civil Especial (3 ECTS)
Práctica Mercantil (4.5 ECTS)	- Procedimientos Concursales y Litigación Mercantil (3 ECTS) - Práctica Mercantil Especial (3 ECTS)
Proceso Penal General (4.5 ECTS)	- Litigación Penal (3 ECTS)
Práctica Penal Especial (4.5 ECTS)	- Práctica de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y Criminalidad Organizada (3 ECTS) - Justicia Penal Especial (3 ECTS)
Jurisdicción y Práctica Laboral (6 ECTS)	Litigación Laboral (3 ECTS)
Práctica Pública Especial (6 ECTS)	- Sistemas de Protección de Derechos Humanos y Derechos Fundamentales (3 ECTS) - Litigiosidad Tributaria (3 ECTS)
Procedimientos y Jurisdicción Administrativa y Constitucional (4.5 ECTS)	- Procedimientos y Litigación Contencioso-Administrativa (3 ECTS) - Práctica de Contratación Pública, Sanciones Administrativas y Responsabilidad Patrimonial de la Administración (3 ECTS)
Asesoramiento Extrajudicial (6 ECTS)	- Nuevas Tecnologías aplicadas a la Abogacía y la Procura (3 ECTS) - Técnicas para la Litigación e Inglés Jurídico (3 ECTS)
Práctica en el Ejercicio de la Profesión de Abogado (6 ECTS)	Prácticas en la Profesión de Abogacía y Procura (6 ECTS)
Prácticas en el Ejercicio de la Abogacía en Despachos y Organismos Públicos (4,5 ECTS) Práctica en Jurisdicción y Proceso Civil (4.5 ECTS) Práctica en Jurisdicción y Proceso Penal (4.5 ECTS) Práctica Mercantil y Jurisdicción Laboral (6 ECTS) Práctica de Derecho Público (4.5 ECTS)	Prácticas (24 ECTS) ¹
Trabajo Fin de Máster (6 ECTS)	Trabajo Fin de Máster (6 ECTS)

¹ El alumnado podrá optar entre convalidar en bloque las prácticas que tenga realizadas o individualmente una por una en caso de no haber superado alguna o algunas de las asignaturas prácticas del anterior plan de estudios.